



“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera”.

**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

PROYECTO DE LEY

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1.- Créase en el ámbito de la Provincia de Misiones el Programa Gestión Menstrual Sustentable, que tiene por finalidad promover la salud menstrual y garantizar el acceso a elementos para la gestión menstrual sustentable.

ARTÍCULO 2.- A los efectos de esta ley, se considera elemento de gestión menstrual sustentable a las toallas higiénicas reutilizables, las esponjas marinas menstruales, los paños absorbentes lavables, la ropa interior absorbente, las copas menstruales y a todo otro producto de contención que sea considerado apto para su utilización durante la menstruación.

ARTÍCULO 3.- Los objetivos del Programa de Gestión Menstrual Sustentable son:

a. Promover la entrega gratuita de elementos de gestión menstrual reutilizable en establecimientos educativos públicos de gestión estatal y privada, centros de salud y atención primaria, en instituciones de alojamiento diurno y/o nocturno para personas en situación de calle, en espacios comunitarios, y entre aquellas personas que se encuentren alojadas en establecimientos penitenciarios y en instituciones de internación de salud mental.

Los mismos deben respetar los criterios o convicciones personales de la población menstruante y encontrarse a disposición de quien lo requiera sin mediación alguna, debiendo garantizarse la protección del derecho a la identidad y a la confidencialidad de la persona en caso de que así lo solicite.

b. Articular, en el marco de Ley N° 26.150 que crea el Programa Nacional de Educación Sexual Integral, con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y el Ministerio de Salud Pública la asistencia y capacitación a personas menstruantes en cuanto a los aspectos que conciernen a la salud menstrual.

c. Realizar estudios e investigaciones sobre el impacto de la gestión menstrual y del acceso a los productos de gestión menstrual sustentable en la salud de las personas menstruantes.

d. Articular con el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología la realización de estudios e investigaciones sobre los vínculos entre el ausentismo escolar en personas menstruantes y el acceso a métodos de gestión menstrual.

e. Generar campañas de sensibilización, conocimiento e importancia de optar por productos ecológicos reutilizables para disminuir el impacto ambiental que generan los desechos sanitarios de la gestión menstrual, así como también sobre los beneficios



para la salud y el medioambiente de optar por una alternativa ecológica y sustentable.

f. Disponer de un sistema de recepción de consultas y orientación para personas menstruantes sobre la temática.

g. Brindar asesoramiento a los establecimientos enumerados en el inciso a) del presente artículo, para que garanticen instalaciones sanitarias que promuevan la salud menstrual.

h. Articular con el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables la realización de estudios de impacto ambiental de la producción y el desecho de los productos de gestión menstrual descartables, con el fin de incentivar la utilización de productos ecológicos reutilizables.

i. Organizar campañas de promoción y concientización sobre el uso de elementos de gestión menstrual sustentable favoreciendo el crecimiento de micro emprendedores locales en la producción de toallas femeninas reutilizables.

ARTÍCULO 4.- En todo en cuanto resulte aplicable, se deben respetar los principios y derechos reconocidos por la Ley N° 26.743, de Identidad de Género.

ARTÍCULO 5.- Es Autoridad de Aplicación el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones.

ARTÍCULO 6.- Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar adecuaciones, modificaciones y reestructuraciones en el presupuesto General de la Administración Pública Provincial, a los fines del cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.

ARTÍCULO 7. - Facultase a la Autoridad de Aplicación a realizar convenios y/o llamados a licitación de los micro emprendedores locales fabricantes de toallitas de tela y productos de higiene íntima ecológica y sustentable.

ARTÍCULO 8. - Invítase a los Municipios a adherirse a la presente Ley.

ARTÍCULO 9.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS



“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la Enfermería Misionera”.

**Cámara de Representantes
Provincia de Misiones**

El presente proyecto surge de la necesidad de desmitificar la menstruación y promover un cambio en la higiene menstrual con el fin de disminuir la contaminación ambiental de la mano de productos naturales.

La menstruación es la función fisiológica natural más invisibilizada que aún está rodeada de mitos y desigualdades, muchas niñas reciben una educación absolutamente nula o retrógrada sobre el tema porque se la asocia con vergüenza o con suciedad. En la mayor parte del mundo todavía no se han enterado de que la menstruación sana es un derecho humano.

Por estas consideraciones es que se ha instituido el 28 de mayo como el Día Mundial de la Higiene Menstrual: para generar un diálogo y una concientización sobre este tema, cuyo carácter de tabú sólo ayuda a exacerbar la desventaja que tiene la población menstruante en la sociedad.

Este proyecto propone hablar de menstruación, y en particular de menstruación sustentable.

Existen varias razones por las que es importante considerar optar por un método de higiene menstrual sustentable, principalmente y quizás la más obvia: **la ambiental**. Los tampones o toallitas industriales están hechos con materiales sintéticos que pueden tardar unos 500 años en degradarse.

Además, estos productos están pensados para ser utilizados y cambiados cada pocas horas, aumentando exponencialmente la contaminación que generan. Esto nos lleva a otra razón para buscar un método más sustentable de higiene menstrual: **la económica**.

Como acabamos de mencionar, los productos que se utilizan masivamente están diseñados para ser utilizados y descartados con frecuencia, porque ahí está el negocio: usar y tirar, y gastar constantemente. Así, se genera un mercado cautivo de personas menstruantes (no necesariamente mujeres) que no tienen otra opción más que comprar estos productos, o que no han sido debidamente informadas de sus opciones. El costo anual de una persona menstruante es muy elevado y no todas tienen los medios para afrontarlo.

Otra razón para subirse al tren sustentable es **la salud**. Los materiales con los que están hechos los productos descartables no sólo son plásticos y sintéticos, sino que también contienen químicos que son nocivos para el cuerpo. Los tampones son particularmente propensos a producir el síndrome de shock tóxico si son olvidados dentro del cuerpo por muchas horas.

Pero quizás la razón más importante para reconsiderar métodos alternativos y sustentables de higiene menstrual tiene que ver con un cambio de actitud frente a la propia menstruación. El uso de la copa menstrual, por ejemplo, es una invitación a gestionar la menstruación de otra forma. La menstruación sustentable, no solo implica aprender a usar un producto, como una copa o una toallita de tela sino, implica hacerse consciente del propio cuerpo y analizar las propias acciones de manera responsable.

Habiendo dicho todo esto, cabe aclarar que no todas las personas



menstruantes se encuentran en la misma situación social, económica o educativa. Esta es una razón más para que las personas que sí tenemos ciertos privilegios nos hagamos cargo no sólo de la salud del planeta sino de cómo se conduce el diálogo frente a este tema que, con un poco de suerte y bastante esfuerzo, pronto dejará de ser tabú.

Existen diferentes opciones sustentables:

- La copa

La copa menstrual (o copita, en jerga) está hecha de silicona médica hipoalérgica, y puede durar hasta 10 años. Junta la sangre sin absorberla, manteniendo así la humedad natural del cuerpo y la flora vaginal. Hay muchísimos modelos disponibles, y vienen de distintos talles dependiendo de la edad y si hubo o no un parto vaginal.

Una de las ventajas es que, al recoger el flujo en vez de absorberlo, se puede ver exactamente qué volumen, color y textura tiene la menstruación. Algunas marcas hasta traen indicadores de mililitros con este fin, para observar y hacerse consciente del sangrado. Para esterilizarla sólo es necesario hervirla y guardarla en una bolsa de tela y puede ser vaciada en el inodoro, en el lavatorio o usarla para regar las plantas.

- Toallitas de tela

Las toallas reutilizables cuidan la salud, no tienen productos dañinos como las descartables, no dañan el medio ambiente y son económicas, porque duran años. Basta con lavarlas con jabón blanco o lavarropas y luego se secan al sol.

- Bombachas menstruales

Todavía no se encuentran tantas en el mercado, pero es cuestión de tiempo antes de que se vuelvan otro método común de higiene menstrual sustentable. La ropa interior absorbente se ve muy parecida a la ropa interior normal, y se lava de la misma manera. La diferencia es que tiene una capacidad de absorción mayor, dependiendo de la marca y los materiales.

Los métodos mencionados implican, como ya dijimos, un grado de responsabilidad y participación, y un proceso de conocerse a uno mismo. De eso se trata, estos métodos conectan a la persona menstruante con su propio cuerpo y así lograremos desmitificar la menstruación, de ser algo sucio e impuro a ser una función fisiológica natural y saludable.

Pero por suerte en los últimos años esto está cambiando. Si bien queda un largo camino por recorrer, desde que estos métodos de higiene menstrual sustentable comenzaron a ganar popularidad cada vez más personas le pierden el miedo y la vergüenza de hablar de su menstruación.

Hoy, no sólo tenemos más educación, sino que las personas menstruantes se animan cada vez más a hablar sobre el tema. Allí la importancia de generar campañas de concientización y difusión sobre la menstruación sustentable, brindar consejos, acompañamiento, y las herramientas necesarias para gozar de una buena salud menstrual y en armonía con el medio ambiente.

Por estas consideraciones y las que oportunamente se expondrán, solicito a



***“Año 2020 - Año del Bicentenario del Paso a la
Inmortalidad del General Manuel Belgrano, de la
Donación de Sangre, Órganos y Tejidos y de la
Enfermería Misionera”.***

***Cámara de Representantes
Provincia de Misiones***

mis pares me acompañen en el tratamiento y aprobación del presente proyecto de ley.

Cod_Veri:122538